

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PALMA.—LÚNES 12 DE FEBRERO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 31 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

El señor Mayans anuncia una interpelacion al gobierno.

El señor Alonso anuncia otra interpelacion al señor ministro de hacienda acerca de la situacion en que se encuentra el clero en el obispado de Palencia.

El señor presidente.—Se comunicará al gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre dotacion de los directores de caminos vecinales.

Se lee por segunda vez una enmienda suscrita por varios señores diputados, referente al art. 1.º del proyecto, concebida en estos términos:

«El gobierno clasificará y determinará por medio de sus agentes el camino ó caminos que hayan de hacerse en los distritos, dejándose al arbitrio de los pueblos respectivos la contrata del camino, y la retribucion del director, con la sola condicion de que el nombramiento de este recaiga necesariamente en persona que reúna las circunstancias prevenidas en los reales decretos de 7 de setiembre y 5 de octubre de 1848.»

Despues de una discusion en que tomaron parte varios señores diputados, contestando al fin el ministro de obras públicas, se declara haber lugar á votar: se pregunta si se toma en consideracion, y procediéndose á la votacion nominal es desechada por 101 votos contra 85.

Interpelacion acerca de la isla de Cuba.

El señor Moyano.—Habiendo sido, segun parece, aprobada en el Senado de Washington una proposicion para que el gobierno presentara en la cámara la correspondencia que se supone haber mediado entre aquel gobierno y el nuestro sobre la agregacion de la isla de Cuba á los Estados-Unidos; y en consideracion á que este asunto es de la mayor importancia, lo mismo para España que para nuestros hermanos de Cuba, quisiera que el gobierno dijese lo que hay de cierto en el particular. Este es el objeto de mi interpelacion.

Son tales los vínculos que unen á la metrópoli con nuestra isla de Cuba, que sería imposible el que la mayoría de los cubanos dejara de sentir los fatales efectos de la agregacion de aquella isla para unirla á una potencia extranjera. En efecto, señores, la circunstancia de poseer el mismo idioma y la misma religion, la de ser unos mismos los intereses mercantiles de ambos países, hacen casi imposible que se desprenda de la corona de España este florón que es uno de los que mas le engalanan.

Y si esto puede decirse respecto de los cubanos, otro tanto acontece por lo tocante á España. Aparte de los intereses comerciales y marítimos, y hablando solo de un punto que todos conocen, no puede desconocerse hasta que punto perjudicaría á España una agregacion semejante.

Es indudable, señores, que con una legislatura menos restrictiva y menos gravosa sobre las harinas que se esportan para nuestras colonias de América, serian mucho mayores las ventajas que nuestro país reportaría solo en este ramo, pero á pesar de todo es lo cierto que por término medio se esportan anualmente para la Habana y Puerto-Rico 150,000 barriles de harina; 150,000 barriles que no tendrían salida el día en que la isla de Cuba se agregara á otro país ó se emancipara de la metrópoli: porque sabido es, señores, que nuestras harinas no pueden competir con otras, sino en circunstancias muy raras, en los mercados extranjeros.

El señor marques de Pidal.—Ante todas cosas debo declarar solemnemente que nadie, absolutamente nadie, ha hecho ninguna proposicion para comprar ó para obtener por cualquiera otro medio la isla de Cuba del gobierno español.

Ha habido efectivamente rumores que han ocupado la prensa, no solo de Europa, sino de América, y han empezado de esta manera: aquí es donde yo hecho de menos las fechas: ha habido una correspondencia remitida desde Madrid á un periódico americano, la cual ha sido comentada en los Estados-Unidos y vuelta á comentar en Inglaterra, en la cual se suponía que habia tratados pendientes entre el representante de los Estados americanos en Madrid y el gobierno de S. M. Esta correspondencia,

inmediatamente que llegó á mi noticia, la hice desmentir en la Gaceta de Madrid.

Allí se desmintió oficialmente diciendo ademas que era un absurdo que nadie creeria; pero que para destruir los intentos de los que hubiesen forjado este cuento convenia desmentirlo. Pero nótese una circunstancia: al mismo tiempo que el gobierno lo desmentia en la Gaceta de Madrid, el embajador de España en Paris, que acababa de ser ministro de estado, lo hizo desmentir de oficio en los periódicos de aquella capital.

Nótese ademas, para que se vea el espíritu nacional en esta cuestion, en Lóndres, donde no tenemos representante, una porcion de españoles se reunieron y publicaron en un periódico que aquel rumor era falso, que no podia ser cierto, y que ademas estaba prohibido por la Constitucion enagenar ninguna parte del territorio español sin una ley votada y sancionada por las Cortes; y hubo mas todavía: en los mismos Estados-Unidos, donde no podian tener noticias directas de aquí, hubo españoles que afirmaron y dijeron en los periódicos que era falso, que no podia menos de serlo, y que ellos apostaban una gran suma á que no eran ciertos los tratos que se suponian sobre la cesion de la Isla de Cuba, para que se vea como en todas partes hay un asentimiento general entre los españoles á rechazar semejante intento.

Con este motivo y por otros semejantes, el gobierno español creyó conveniente dirigirse á las autoridades españolas de los dominios de Ultramar y á sus agentes diplomáticos, diciendo que semejantes rumores carecian de todo fundamento; y que el gobierno español ni el presente ni en su opinion ninguno venidero, jamás aceptaría entrar en semejantes tratos. Y debo decir mas todavía: con motivo de lo que decian las correspondencias de Madrid en los periódicos americanos, se suscitaron varias conversaciones conmigo y varios agentes diplomáticos, entre ellos el ministro de los Estados-Unidos. Al hablar yo en estas conversaciones tuve buen cuidado de decirles siempre que la cesion por la España de la Isla de Cuba era una cosa imposible, imposible, imposible; y lo digo así, porque con todo cuidado repetí por tres veces esta palabra imposible, aun en estas conversaciones que no tenían carácter ninguno oficial. Digo esto para hacer ver hasta donde ha ido el gobierno para prevenir que se diese crédito á ningun rumor de esta especie.

En estas conversaciones con los agentes diplomáticos siempre he manifestado la imposibilidad que en esto habia, no solamente de que lo hiciera el actual ministerio, sino otro cualquiera, porque no era posible que ningun ministerio ni de estos bancos ni de los de enfrente, pudiera entrar jamás en estas negociaciones, ni habria Cortes que lo sancionaran jamás, ni aun españoles que pudieran tener siquiera esa idea; porque la España podría perder la isla de Cuba, si la fatalidad así lo ordena, pero cederla, jamás, nunca, á nadie. (Bien, bien en todos los bancos.)

El señor Moyano.—Doy gracias al señor ministro de estado por las satisfactorias esplicaciones que acaba de dar sobre el asunto que fué objeto de mi interpelacion. Yo creo como su señoría que ningun español, en ninguna circunstancia y cualquiera que sea su color político, entrará en negociaciones en esta especie.

El señor Borrego.—Despues de las esplicaciones que acaba de dar el señor ministro de estado, estaba casi resuelto á no tomar parte en esta discusion. S. S. ha rechazado con energia cuanto sobre el particular se habia dicho que pudiera ser ofensivo al gobierno español; pero el señor ministro me permitirá que observe que si bien la correspondencia que ha prometido presentar en el Senado de Washington el gobierno de los Estados-Unidos no desmentirá lo que S. S. acaba de asegurar al congreso, podría sin embargo haber en ella escritos que revelarían ciertas negociaciones, que la reserva propia de las negociaciones de estado no permitieron á S. S. revelar en este sitio.

Despues de esto voy á decir que yo no temo la perdida de nuestra isla de Cuba por negociaciones que median con este gobierno ni con otro cualquiera; temo sí que llegue este caso porque el sentimiento de la generalidad de sus moradores llegue á ser desfavorable para el gobierno de España. Por eso conviene saber si aquel país está satisfecho con su gobierno, y si se han adoptado respecto á él las reformas que reclama. En el año de 25 se trató aquí de si nuestras colonias habian de tener ó no representacion en las Cortes; y habiendo predominado la opinion contraria, se acordó que se las dotaría de una legislacion especial que estuviera en armonia con las instituciones que el país se habia dado. Esto, señores, no se ha hecho y sobre ello llamo la atencion del gobierno y de las Cortes.

El señor marques de Pidal, ministro de estado.—Solamente me levanto para hacer notar el modo como podría interpretarse algunas expresiones del señor Borrego. Ha

dicho S. S., al menos tal interpretacion puede darse á lo que ha dicho, que si de los documentos que se presenten en el Senado de los Estados-Unidos puede hasta cierto punto encontrarse afectada en algo la exactitud de lo que ha dicho el señor ministro de Estado.

El señor Borrego.—De ninguna manera he dicho eso señor ministro.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado.—Su señoría ha dicho que no cree que eso pueda suceder; pero de cualquier manera que sea, yo debo decir á S. S. que no espero, que no es de esperar, que no hay motivo para esperar, porque no puede ser, que los documentos que se presenten en el Senado de los Estados-Unidos de América, ni en otro cuerpo deliberante, pueda debilitar en nada lo que acabo de decir; que nadie ha hecho proposicion al gobierno español sobre la cesion de la isla de Cuba.

El gobierno español tampoco admitiria, las rechazaria *in limine*. He añadido que en las conversaciones que sobre estos rumores, acojidos por la prensa, ha habido, he dicho siempre lo que acabo de manifestar.

El señor Mendizabal.—Será, señores, sumamente sobrio en esta cuestion: el señor ministro de estado ha dicho que la isla de Cuba podrá perderse, pero cederse, jamás; y yo debo decir que esta pérdida debe evitarse adoptando los medios oportunos, y que sean mas á propósito para que nunca llegue á ocurrir semejante cosa; como uno de tantos medios, y acaso el mas principal, debe tenerse mucha precaucion en la provision de los empleos, eligiendo personas capaces de cumplir con toda exactitud su cometido, siendo al mismo tiempo preciso procurar que los intereses materiales de aquel país estén en armonia con los de los demas pueblos de España; y creo por último que los productos de la isla de Cuba deben admitirse en todos los puertos de España de la misma manera que se admiten los productos indigenas, sin mas derecho que el de balage, haciéndose lo mismo con los que de los demas puntos de España van á Cuba, con lo cual aumentaríamos nuestra marina, y tendríamos el depósito de todos los frutos coloniales.

El señor marques de Pidal ministro de Estado.—He dicho que no venia preparado, y así es efectivamente, porque no sabia nada de esta interpelacion; si lo hubiera estado, hubiera traído las instrucciones que se han dado á las diferentes autoridades de aquellos países y á nuestros agentes diplomáticos: ahora hablo de memoria. Crea, pues, el señor Mendizabal que aunque haya contestado con exactitud no estaba preparado para ello. Por lo demas, nunca he dudado, jamás ha pasado por mi imaginacion, y así lo he consignado en documentos, en cartas y en todas partes, que todos los partidos políticos posibles de España en semejante caso hubieran procedido de la misma manera. Y esta justicia la hago, no solamente á los partidos que nos sentamos en este recinto, sino aun á otro que no está aquí representado. En tratándose de esta cuestion, todos obrarian del mismo modo.

Relativamente á lo que he dicho de que podremos perder la isla de Cuba, pero cederla nunca, es solo una figura retórica para hacer resaltar mas que los españoles no estamos dispuestos de ningun modo y en ningun tiempo á cederla á nadie. Por lo demas el gobierno actual y los que despues le sigan; tendran buen cuidado de tomar todas las disposiciones necesarias para no perderla. Y podemos decir que hoy dia no es esto tan fácil como algunos pudieran creer.

El señor Gonzalez Bravo.—Voy á decir, señores, pocas palabras sobre este punto. Si es cierto lo que ha pasado en una de sus cámaras americanas deseo yo saber si el gobierno de S. M. ha remitido algunas instrucciones á su ministro en aquel país, para conocer á fondo ese debate, y saber si se ha producido de la manera que cumple á las relaciones que existen entre estas dos naciones; y deseo saber tambien si el señor ministro de Estado, en vista de este hecho, ha tenido la esplicacion de la manera prudente con que debe producirse, para que esto se presente con la mayor claridad posible; porque puede suponerse que el gobierno de los Estados-Unidos asienta de un modo ó de otro á la separacion de esta parte del territorio español.

Yo puedo decir esto por algunos antecedentes que me han sido dado conocer por mi posicion oficial; los cuales no puedo revelar. Hago esta pregunta, porque creo que la respuesta que dé el señor ministro de Estado completará las esplicaciones de este dia, y quedará la cuestion tan clara como conviene en un asunto tan importante.

El señor ministro de Estado.—Hasta ahora, señores, tampoco conoce el gobierno mas que por los periódicos, y del mismo modo que los señores diputados, la mocion hecha en el Senado de los Estados-Unidos. Por lo que respecta á las instrucciones que haya que dar á nuestro enviado cerca de aquel gobierno, á las conversaciones que se susciten y las conferencias á que pueda dar lugar, no

puedo contestar al señor Gonzalez Bravo mas que con una sola palabra: el gobierno procura cumplir con sus deberes. Preguntando el Congreso si se pasaria á otro asunto, se acuerda que sí.

Continuacion de la discusion pendiente del dictamen de la comision del proyecto de ley de caminos vecinales.

El señor Infante (de la comision). La comision no ha admitido las enmiendas que se han presentado; porque no ha creido que mejoraban el proyecto; pero sin embargo, despues de haber oido á los señores diputados que han combatido ó apoyado las enmiendas, ha juzgado que todos quedarian complacidos redactando, de acuerdo con el señor ministro de instruccion y obras públicas, el artículo en la forma que el Congreso oirá, convenciéndose de que solo ha dominado en esta cuestion el deseo del acierto.

Ruego al señor secretario se sirva poner en conocimiento del Congreso la nueva redaccion del proyecto.

Se lee, y en su consecuencia queda retirada la enmienda del señor Moyano.

Se pone á discusion el artículo nuevamente redactado. Hablaron los Sres. Martin y Castilla, el primero en contra, y el segundo defendiendo el proyecto.

El señor presidente.—Siendo pasadas las horas del reglamento, se suspende esta discusion para continuarla mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

El 29 de enero se despertó la poblacion de Paris al toque de generala. El ejército y la guardia nacional ocuparon las calles y plazas públicas, dispuestos como para una campaña, llevando los soldados sobre si pan y provisiones. La guardia nacional se reunió con el celo y exactitud que ha manifestado en todas ocasiones desde que Paris esta temeroso por los planes anti-sociales de los socialistas.

No era bien conocido el motivo por que la autoridad militar tomaba tan grandes providencias, y así, empezaron á circular multitud de rumores falsos, esparcidos con buena ó mala intencion.

El dia anterior, el general Changarnier habia mandado prender á algunos oficiales de la guardia móvil, entre ellos á M. Alosé, comandante del 6.º batallon, y otros tres comandantes, porque habian proclamado de una manera tumultuosa contra algunas órdenes del gobierno, y hasta habian entrado en una conspiracion contra este.

Unos 150 guardias movilizados se dirigieron al palacio del Eliseo para pedir al presidente de la república la libertad de los cuatro jefes de batallon y dos ayudantes mayores que habian sido presos y conducidos la víspera á la Abadia. No habiendo querido recibirlos el presidente, el general Changarnier, que le acompañaba, salió á hablarles, y les dijo que no era cierto que el gobierno hubiese olvidado sus servicios ni que tratase de licenciarlos, añadiendo que si la guardia movilizada pensaba escitar lo mas mínimo al desorden, obraría el gobierno vigorosamente. La columna de guardias móviles se retiró, pero volvió á las cuatro y media, profiriendo gritos sediciosos, y hasta se dice que quisieron forzar la entrada de los talleres. El 24 de línea, acuartelado en el palacio, tomo las armas, y el coronel Roger á la cabeza de sus dragones cargó á los amotinados, los que se retiraron á su cuartel de la calle de Santo Thomas du Louvre, próximo á las Tullerías. Allí estaban acuartelados los batallones 1.º y 6.º de dicha guardia movilizada, y desde por la mañana algunas cabezas acaloradas del último, intentaron tomar la bandera y llevarla á la Abadia, habiendo podido estorbarlo la intervencion de los guardias senesatos.

El general Perrot, jefe del estado mayor de la guardia nacional, fué al cuartel á las seis de la tarde con un batallon del 14 de línea; rodeó el edificio, y se presentó solo en él para hacerles entender que su posicion no habia recibido la menor alteracion, y que toda tentativa para turbár el orden sufriria instantáneamente una represion ejemplar.

El presidente de la república, acompañado solamente por algunos oficiales y ordenanzas, recorrió desde las tres á las cuatro los puntos que ocupaban las tropas de línea y la guardia nacional. La multitud se agrupaba en torno suyo, y todos le daban la mano gritando: *Viva Napoleón! viva la República!* Algunos diarios anunciaron al dia siguiente que Luis Napoleon habia

ofrecido á varios grupos la destitucion de su gabinete; pero lejos de ser esto cierto, parece que nadie le dirigió una palabra pidiéndosela.

El general Changarnier puso preso á M. Forastier, coronel de la sesta legion de la guardia nacional, porque andaba remiso en obedecerle. Parece que se efectuaron tambien otras muchas prisiones, y se hablaba de la de Causidiere y Luis Blanc en la frontera; pero esta probablemente no será cierta.

El mismo general dirigió á la guardia móvil la siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

Oficiales, sarjentos y voluntarios de la guardia móvil.

Si creyera á vuestros calumniadores, pensaria que os dejais guiar por consejos perniciosos é insensatos; que estais dispuestos á turbár el orden, que hasta ahora habeis defendido tan intrepidamente, á atacar la república, las instituciones puestas bajo vuestra salvaguardia, y la sociedad, que ha sentido orgullo por vuestras glorias, y que os llama sus heroicos hijos.

En nombre de la patria, que defenderemos contra todos sus enemigos, escuchad mi voz, y rechazad á esos agentes de la anarquía, que, arrastrandoos á vuestra pérdida, querrian vengarse de vuestro glorioso pasado.

En el cuartel general de las tullerías, 29 de enero de 1849.—El general, comandante general de los guardias nacionales del Sena, de la guardia nacional móvil y de las tropas de la primera division militar, Changarnier.

El ministro de lo interior por su parte hizo fijar en las esquinas la proclama que sigue:

«Ciudadanos de Paris:

«Hemos llamado á las armas á la guardia nacional. La hemos llamado para que defienda el orden social, amenazado otra vez por los mismos enemigos que le atacaron en los dias de junio.

Los proyectos de esos hombres no han cambiado. Lo que quieren evitar á toda costa es el establecimiento de un gobierno regular y honrado. Necesitan un régimen de agitacion perpétua, la anarquía, la destruccion de la propiedad, el trastorno de todos los principios. El despotismo de una minoría es lo que esperan fundar, usurpando como un privilegio la propiedad comun, el nombre sagrado de la república.

Para dar color á su rebelion contra las leyes, dicen que hemos violado la Constitucion, y queremos destruir el gobierno republicano. Esto es una calumnia despreciable. La república no tiene apoyos mas firmes que los que tratan de librarla de los excesos revolucionarios, con los que se ha querido confundir esta forma de gobierno. El señor presidente de la república ha jurado respetar y hacer respetar la Constitucion; cumplirá su juramento. Sus ministros tienen un pasado, que á nadie deja un derecho de dudar de sus intenciones, y no pueden dar mayor prueba de su adhesion á las instituciones republicanas que la energía con que estan decididos á reprimir todo desorden, cualesquiera que sean sus proporciones.

«Habitantes de Paris: No basta que la sociedad sea fuerte: es preciso, ademas, que muestre su fuerza; á este precio se consiguen el reposo y la seguridad. Que todos los buenos ciudadanos ayuden al gobierno para la represion de los desórdenes que ajiten la plaza pública. Lo que los perturbadores quieren destruir, de la república, es la misma sociedad, son las bases eternas del poder. La victoria del orden debe ser decisiva é irrevocable. Haga cada uno su deber; el gobierno no faltará al suyo.—El ministro de lo interior, Leon Faucher.»

Bajo la impresion de estos acontecimientos, se abrió á la una la sesion de la Asamblea, en la cual se debia discutir la proposicion de M. Rateau sobre su disolucion. Odillon Barrot fué el primero que ocupó la tribuna para dar cuenta de las disposiciones militares que se habian tomado.

„Debo dar cuenta, dijo, en nombre del poder ejecutivo, de las medidas represivas tomadas para el mantenimiento del orden en Paris y para la seguridad de la Asamblea. Señores, habia llegado el momento en que era preciso ocuparse de la reorganizacion de la guardia movilizada, institucion que debia terminar en el mes de febrero. Pero se dió una orden para que se conservase una gran parte de esta guardia, lo cual era una señal de estimacion y reconocimiento de los ser-

vicios que prestó en junio; y sin embargo, esta medida ha causado alguna emocion entre la guardia móvil. Oficiales que de improviso han llegado á grados superiores han protestado y pretendiendo que se les confirme definitivamente en ellos. Se ha hecho, pues, alarde de una indisciplina que no tiene disculpa, y los eternos enemigos de la paz y tranquilidad han querido explotar esto.»

En la izquierda: *Es el ministerio.*

Voces en la derecha: *¡Silencio! ¡Al órden!*

El ministro continua:

«Esta noche misma se nos han denunciado proyectos de violencia tramados contra el gobierno. Hemos debido, pues, tomar medidas de precaucion, y hé ahí el motivo de las disposiciones militares que habeis visto. El señor presidente de la Asamblea considerará sin duda conveniente ponerse de acuerdo con los gefes militares que se hallan en los alrededores de la Asamblea para asegurar su independenciam, su tranquilidad y su seguridad. Una cosa hay sobre la cual espero que la mayoría y la minoría estarán de acuerdo, á saber: el respeto á la Constitucion.»

Dadas estas esplicaciones, se entró á discutir la proposicion de M. Rateau, ó, por mejor decir, las tres proposiciones presentadas para la disolucion de la Asamblea, que, ha pesar de su diferencia esencial, habian sido confundidas por la comision. Esta proponia que las tres fueran desechadas, y en pró de su dictamen habló M. Julio Favre, siendo atacado por MM. Frenau y Victor Hugo.

Cerrada la discusion, y al pasar á votar, ocurrió una dificultad de forma, pero bastante grave. Aprá el dictamen de la comision hubiera sido desechar las tres proposiciones, de las cuales solo una, la de M. Rateau, habia sido discutida, y ademas la tercera, la que se limita á pedir la reduccion del número de las leyes orgánicas que se deben hacer, es caso la que debe aprobar la mayoría de la Asamblea. M. de Lamartine manifestó esta dificultad, y, sin embargo, la Asamblea decidió votar de una vez el dictamen de la comision. Sesenta y ocho miembros pidieron que se votase por division; y 41 pidieron la votacion secreta, que, según marca el reglamento, fué la que se verificó.

Como ya saben nuestros lectores por la noticia gráfica que publicamos hace tres dias, el dictamen fué desaprobado por 405 votos contra 416, es decir, por una mayoría de once votos. Pero esto no significa que la Asamblea apruebe su próxima disolucion propuesta por M. Rateau; unicamente desechó las conclusiones de la comision, que queria que se desatendieran las tres proposiciones presentadas.

La votacion de la Asamblea, que vino á ser una especie de transaccion, acabó de calmar los animos agitados por los preparativos guerreros de la mañana. Los conspiradores, si los habia, que pensaban salir á las calles, retrocedieron ante la enérgica actitud de las autoridades, y en la noche del 29 se habian ya retirado todas las tropas á sus cuarteles.

Al dia siguiente ofrecia Paris su aspecto ordinario y solo la sesion de la Asamblea ofreció alguna emocion. La Montaña, que no está acostumbrada á ver á las tropas salgan á la calle antes que los revolucionarios, no muy al contrario, que se deje á estos el tiempo necesario para hacer barricadas y fortificarse, ha corrido á acusar al gobierno de que no tuvo motivo alguno para el alarde de fuerza desplegado el dia 29 que todo era un amaño suyo.

M. Sarvans llevó á la tribuna estas pretensiones á la montaña, y concluyó pidiendo la formacion de una sumaria sobre los sucesos del dia anterior. Las interpelaciones que dirigió al ministerio se redujeron principalmente á dos puntos: á la correspondencia que habia mediado el dia antes entre el presidente de la Asamblea y el general Changarnier, y á la destitucion del coronel Forestier, preso, según M. Sarvans por haber ofrecido el auxilio de su legion al presidente de la cámara.

El ministro de lo interior, contestando á M. Sarvans, declaró que M. Forastier, coronel de la sexta legion de la guardia nacional, no habia sido reducido á prision por haber escrito al presidente de la Asamblea, sino porque estaba acusado de haber escrito con sus palabras á la fuerza que mandaba á rebelarse contra el gobierno.

M. Marrast, por su parte, manifestó que la

que habia recibido del general Changarnier, y de la cual se decian tantas cosas, estaba redactada en estos sencillos terminos:

«Señor presidente:

«Los enemigos, y sin duda alguna, los calumniadores de la guardia nacional móvil, le atribuyen intenciones culpables, y el gobierno ha creído necesario tomar algunas medidas de precaucion. Las tropas responsables de la Asamblea han debido ocupar las posiciones desde las cuales puedan protegerla eficazmente.»

«Recibid etc.—Changarnier.»

Por lo que hace á M. Forastier, dijo M. Marrast que la carta en que se ponía á su disposicion estaba escrita en terminos moderados y dignos; pero habiéndosele dicho que por ella habia sido preso su autor, creyó deber escribir inmediatamente al ministro de justicia para decirle que la carta de M. Forastier le parecia que estaba en su lugar, y que no comprendia como se le queria hacer de ella un delito. El ministro de justicia, que es el mismo presidente del mismo consejo, contestó á M. Marrast, que si el coronel Forastier estaba preso por haberse ofrecido á disposicion del presidente de la Asamblea, seria inmediatamente puesto en libertad; pero que creia que ademas habia cometido alguna falta muy grave.

Despues de M. Marrast ocupó la tribuna M. Teodoro Bac, que apoyó la proposicion para la formacion de un sumario, pretendiendo probar algunas palabras que habia visto en un diario de provincia, que el gobierno habia organizado de antemano la agitacion de la vispera.

Mientras estos oradores ocuparon la tribuna, transcurrieron dos horas entre el mayor tumulto, entre gritos, interrupciones y apóstrofes. Finalmente, la Asamblea decidió que la proposicion de M. Sarvans siguiese el curso que marca el reglamento. Pasó en seguida á ocuparse de un proyecto de ley para aumentar el impuesto sobre las sucesiones.

En los corredores de la Asamblea se habló mucho de haber cerrado la policia un club llamado de la Solidaridad republicana. M. Ledru-Rollin y otros representantes enviaron al *Moniteur* una protesta rectificando esta noticia; pero el *Moniteur* ha insistido en ella, declarando que si bien es cierto que lo que cerró la policia no fué el circulo político de la Solidaridad republicana legalmente constituido, sino un club distinto que se reunia en su local, sin embargo, tambien aquel circulo esta comprendido en la disposicion del gobierno, por convenirle la calificacion de sociedad secreta.

Los periodicos todos amigos del orden alaban la conducta enérgica del gobierno para sofocar la conspiracion tramada contra la tranquilidad pública, aunque los socialistas niegan la existencia de la conspiracion. No es por eso menos cierto que el 30, á última hora, se continuaban haciendo algunas prisiones, particularmente de oficiales de la guardia móvil. Tambien ha sido arrestado M. Alton Shee, ex-par de Francia.

Noticias nacionales.

Noticias de las Provincias Vascongadas y Navarra anteriores á la completa extincion de las facciones.

Pamplona 4.º de febrero.

Supongo que habrán Vds. sabido por Vitoria oportunamente la derrota de la faccion de Iturmendi, de cuyas resultas, los restos que salieron ilesos de la refriega se han dispersado, ocultándose unos y buscando su salvacion en Francia otros. Ayer tarde llegaron varios á Alduides, unos sanos, otros heridos.

Estella está destinada para presenciar horribles sucesos. Ayer fueron fusilados allí 44 cogidos con las armas en la mano. En el campo quedaron 45. En Cirauqui y Abárzuza han sido fusilados igualmente otros dos. ¡Tragedias lamentables! ¡Dios haga al menos que sirvan para evitar otras!

Soto bajó hasta Galipienso, y si se ha de salvar de varias columnas que le estrechan, será esta noche, cruzando por la Vizcaya y el valle de Orbe. El capitan general ha pasado á Monreal esta tarde.

De los de Lanz aun andaban por Vera algunas partidas. Tal es el horror que tienen de volver á Francia que ó se resistirán como desesperados, ó acaso implorarán

el perdón, y me alegraria de ello porque son españoles y valientes. Lo que ha hecho Soto en estos 47 dias tiene mérito, y es menester concedérselo aunque enemigo.

Creo que de una manera ó de otra se acaba esto pronto, y no habrá mal que por bien no venga, pues todo el mundo quedará así convencido de que este pais no piensa mas que en la paz, y que deliran los que creen poderle mover.

Idem por la noche. De los prisioneros hechos en Allo y sus inmediaciones han sido fusilados

14 en Estella.

5 en Cirauqui.

3 en otro punto.

45 quedaron en el campo.

37 son ya los muertos, y aun quedan algunos en consejo de guerra por circunstancias particulares.

El cabecilla Escarti se ha presentado al comandante general de Estella, y queda á su lado.

Hoy no sabemos donde andan Soto y su gente.

Se dice que el capitan general pasa á la merindad de Sangüesa para dar mas impulso á las operaciones: así conviene.

Se ha publicado la siguiente

Orden general del dia 31 de enero de 1849 en el cuartel general de Puente la Reina.

En el dia de hoy, previos los auxilios espirituales é identificacion de sus personas, han sido pasados por las armas en la ciudad de Estella y villa de Cirauqui los diez y nueve individuos que á continuacion se expresan pertenecientes á la faccion de Iturmendi, derrotada antes de ayer en las sierras de Etayo y San Gregorio por las tropas que operan en la merindad de Estella, habiendo sido aprehendidos todo con las armas en la mano convictos y confesos de su crimen.

Igual suerte habrán sufrido otros dos de igual procedencia y cogidos en el dia de ayer por la columna que manda el brigadier don Isidro Ruiz de Eguilaz que dispersó un grupo de veinte cerca de la venta de Zumbel, despues de haberse presentado dos con su armamento.

Lo que de orden del Excmo. señor capitan general se hace saber en la general del ejército para su publicidad y circulacion.—*El coronel, gefe accidental de E. M., José Maria Dusmet.*

Relacion de los individuos que han sido pasados por las armas.

NOMBRES.	PUEBLOS DE SU NATURALEZA.
Capitan D. Marcelino Ramirez.	Estella.
Feliz Zubia.....	Pamplona.
Clemente Zavaleta.....	Tojosa.
Juan Munarriz.....	Viguria.
Agapito Torralva.....	Logroño.
Eleuterio Gimenez.....	Morentin.
Gregorio Echevarria.....	Tafalla.
Saturnino Guicochea.....	Ezcárate.
Antonio Guisado.....	Manchita (Estremadura) Desertor del regimiento infanteria de Bailen.
Plácido Goñi.....	Tafalla.
Joaquin Zaralegui.....	Morentin.
Francisco Lizarraga.....	Azanza.
Agustin Urriza.....	Cirauqui.
Bruno Senosiain.....	San Martin de Ujue.
Domingo Amezqueta.....	Obanos.
Miguel Lesma.....	Añorve.
Donato Ramirez.....	Dicastillo.
Cayetano Erviti.....	Obanos.
Juan Uvize.....	Asiain.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

ACADEMIA PROVINCIAL DE CIENCIAS Y LETRAS DE LAS BALEARES.

En sesion de hoy ha acordado la Academia que mañana se dé principio á las lecciones de las cátedras gratuitas establecidas en el edificio llamado *Estudio general.*

Lo que se anuncia por medio de los periódicos á fin de que llegue á noticia del público y especialmente de las personas inscritas en las respectivas matrículas, advirtiéndole que los dias y horas de leccion serán los mismos de que se dió conocimiento al público en 30 del anterior. Palma 11 febrero de 1849.—P. A. de la A.—Francisco Manuel de los Herreros, secretario general.

ALCALDIA DE PALMA.

Queda depositada una cruz pequeña, la persona que pretenda ser su dueño podrá presentarse en el término de quince dias y dando las señas le será entregada. Palma 9 de febrero de 1849.—P. O. del S. A.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE PALMA.

La del primer trimestre de este año, empezará mañana 12 de los corrientes desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, en el despacho que se ha trasladado á la casa zaguan, sita en la calle de las monjas de la Misericordia, manzana 183 número 29.

Vencido ya el plazo prefijado en las papéletas de aviso para el pago del indicado trimestre, se hace saber á todos los contribuyentes que los cinco dias que señala la Instruccion para el referido pago, deberán contarse desde el expresado dia 12. Palma 11 de febrero de 1849.—P. E.—Lucio Mora.

PALMA 12 DE FEBRERO.

Hemos tenido ocasion de ver una carta escrita por persona que desempeña un destino de importancia en el ejército de Cataluña, y dirigida á otra persona que ocupa en estas islas una de las posiciones mas elevadas. Despues de corroborarse en dicho escrito la noticia que ayer publicamos de haber entrado el republicano don Narciso de Ametller y de haberse puesto al frente de las partidas montemolinistas, se habla de la viva persecucion que estas experimentan, de la incansable actividad del Excmo. Sr. Marques del Duero, capitan general del Principado, y de las considerables ventajas que se han obtenido desde que se encargó del mando, pues resulta que entre muertos, prisioneros, sometidos y presentados á indulto, ha tenido la faccion durante tan corto intervalo mas de dos mil bajas. Esta notable circunstancia, la herida de Cabrera y el infatigable celo del jóven y valiente general que sin descanso persigue á los rebeldes, han desalentado á estos notablemente, al paso que rivalizando las tropas en imitar á su gefe, ha venido á ser la persecucion tan activa, y al mismo tiempo tan bien dirigida, que la faccion se ve constantemente acosada y muchas veces batida y dispersada.

Esperamos con confianza en vista de tan satisfactorias noticias que el triunfo coronará los nobles esfuerzos del bravo marques del Duero, y que dentro de poco podrá unir el envidiable título de *pacificador de Cataluña*, á los muchos que con su talento y su valor tiene adquiridos.

El comisario de montes de esta provincia don Manuel Perez ha sido trasladado á igual destino en la provincia de Cáceres, y ha sido nombrado para servir la vacante que deja, D. Isaías Llopis que desempeñó ya en otra ocasion esta misma plaza.

En carta de Madrid del 5 se nos anuncia que iban á ser declaradas carreteras provinciales la de

Andraitx á Palma, y la de Sineu á Inca. Esta acertada disposicion del gobierno producirá los beneficiosos resultados que seguramente no se ocultarán ya desde ahora á cuantos conocen la importancia de ambas comunicaciones.

ALCANCE.

Recibimos en este momento por via de Valencia la Gaceta de Madrid del dia 7. Contiene un Real decreto admitiendo al duque de Gor la renuncia del cargo de director de la educacion de los Sres. Infantes hijos de S. A. D. Francisco de Paula, y confiándola á S. M. el Rey: una Real orden haciendo varias mejoras en el monte pio de jueces de primera instancia; y un parte telegrafico del capitan general de Navarra, participando al gobierno la total extincion de las facciones del norte.

El Congreso se ocupó en la sesion del 6 del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Langreo en Asturias.

Gacetilla comercial.

Bolsa de Madrid del 5 de febrero.

OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100.

400,000 rs. á 21 1/2 p. c. al contado.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Están á 10 p. c. dinero.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

Están á 6 1/4 p. c. papel.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Están á 6 1/4 p. c. pap.

DEUDA NEGOCIABLE DEL 5 POR 100.

Está á 5 p. c. sin operaciones.

DEUDA SIN INTERÉS.

Está á 4 p. c. pap.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están á 56 p. c. dinero y 58 papel.

Billetes. A plata á 1/2 p. c. daño.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000,000 DE REALES.

Están de 74 á 75 p. c. dinero y á 76 papel.

Bolsa de Paris del 31 de enero.

La bolsa se reanimó algun tanto: el 5 quedó á 75 fr. 40: el 3 á 45 fr. 40. Acciones del Banco 175; 3 por 100 español 26 1/2. Deuda interior 19 5/8.

Sevilla 31 de enero.

Trigo.—Se han vendido 498 fanegas al precio de 31 á 41 reales.

Cebada, 4 fanegas á 15 á 17 rs.

Aceite.—Calzada 29 1/2 á 29 3/4.—Almacenado de 31 á 31 1/2.—Consumo de 36 á 36 1/2.—Guadalquivir de 29 á 29 1/2.—Fábrica de 28 á 29.—Izquierda del Guadalquivir nuevo á 29 1/2.—Derecha á 29.—Malo á 28.—Almacenado de 31 á 31 1/2.

MERCADO DE INCA

Jués 8 de febrero de 1849.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.		Precio mayor.	
		Lib.	Suel Din.	Lib.	Suel Din.
Trigo.	cuartera	4	10	4	16
Candeal (xexa)	"	2	8		
Cebada (ordi)	"	3	12	3	14
Habas.	"				
Habichuelas.	"				
Guijas.	"				
Garbanzos.	"				
Arroz.	arroba	1	9	2	
Cerdos cebados	"				
Aceite.	cuartan		19		
Vino.	cuartin		17		
Aguardiente.	"	1	18	2	2
Leña.	"		4		
Carbon.	"		15		
Algarrobas.	"				
Almendron.	"	11			
Queso.	"	10			
Lana.	"				

(4)

Precios corrientes en Palma en el dia de antes de ayer de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Lib	sue	din	Lib	sue	din
Candeal (xexa)	cuartera	4	16		5	2	
Trigo.	en la cuartera.	4	10				
Trigo.	en el muelle.	4	4				
Cebada (ordi)	en ambos puntos	2	5				
Habas del pais:	en la cuartera	3	12				
Id. del continente:	en el muelle	3	3				
Habichuelas.	"	6	12		7	4	
Garbanzos.	"	5	2		7	4	
Guijas.	"	3	8				
Arroz.	arroba	1	6		1	8	
Aceite.	cuartan	1	1		1	4	
Vino comun, viejo.	cuartin	1	14				
Id. id. nuevo.	"	1	4				
Aguardiente de 19°.	"	3					
Vaca.	libra			6			
Carnero.	"			8			
Tocino.	"			8			
Leña de olivo partida.	quintal			6			
Id. de pino en troncos.	"			6			
Carbon.	"	1	5	4	1	4	4
Algarrobas.	"		16				
Almendron.	"		8				
Queso.	"	11					
Lana.	"	13			14		

PUERTO DE PALMA

BUQUES ENTRADOS.

Dia 9.

De Iviza en 2 dias laud Loovis, de 19 ton., pat. Juan Palau, con 4 mer. y sal.

Dia 10.

De Cullera en 4 dias laud S. Cayetano, de 24 ton., cap. D. Jorge Bannasar, con 5 mar. y arroz.

De idem en idem laud San Nicolas, de 26 ton., capitan D. Salvador Pol, con 7 mar., 6 pasag., y arroz.

De Villanueva en 2 dias laud S. Antonio, de 50 ton., cap. D. José Bauza, con 7 mar., 1 pasag. y vino.

De idem en idem laud Adonis, de 47 ton., cap. don Luis Monar, con 6 mar. y vino.

De Tarragona en 2 dias javeque S. Juan, de 47 ton., cap. D. Bernardo Canet, con 7 mar. y vino.

DESPACHADOS.

Dia 9.

Para Almeria laud Cármen, de 26 ton., cap. D. Bernardo Cabrer, con 5 mar. y leña.

De Barcelona laud Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con 8 mar. y leña.

Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SANTA CATALINA DE RICCI, VIRGEN.

Nació Santa Catalina en la ciudad de Florencia, de la noble familia de Ricci. Desde las primicias de su infancia se aficionó sobre manera á la frecuente meditacion de los misterios de la pasion del Redentor, y concibió los mas vivos deseos de participar de su amargo edlíz. A la edad de trece años vistió el hábito religioso de Santo Domingo en el convento de San Vicente de Prato, llegando á ser su vida una continuada serie de dones extraordinarios y sobrenaturales. Fué probada su paciencia con muy agudas enfermedades, á las que añadia los rigores de voluntaria penitencia; y estando ya madura para el cielo, murió plácidamente el dia 2 de febrero de 1590. Clemente XII bestificó solemnemente á la sierva de Dios, y Benedicto XIV la puso en el catálogo de las santas vírgenes.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 48 ms.

Pónese á las 5 „ 12 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 14 ms. 36 s.

ANUNCIOS

PAPEL PINTADO.

En la librería de los Sres. Rullan, hermanos se ha recibido un voluminoso muestrario procedente de la mejor fábrica del reino que comprende mas de trescientas clases de dibujos nuevos, de un gusto esquisito y variado, notados por la limpieza de la impresion y buen efecto de sus colores. Contiene ademas mucha variedad de mármoles, cenefas, filetes, frisos y esquinas para zócalos, techos y zócalos imitando maderas con barniz impermeable.—El precio de cada pieza varia desde el infimo de 4 rs. 17 mrs. al de 82 rs. llevada á domicilio del comprador.



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el miércoles 14 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Sto. Domingo, núm. 1°, cuarto entresuelo.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon... Dia 13 á las doce del dia.

El de Iviza... Dia 13 á las cinco de la tarde.

El de Barcelona. Dia 14 á la una de la tarde.

TEATRO

Para esta noche.

12.ª QUINCENA. 15.ª FUNCION.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada

MUGER GAZMOÑA Y MARIDO INFIEL.

[Por última vez.]

Baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

Nota. Con la funcion de hoy concluyen las doce quincenas, que se prometieron dar en el presente año cómico; pero atendidos los dias que restan del carnaval la empresa ha resuelto se hagan siete funciones mas, excluyendo de este número las de las tardes, en las que los señores abonados disfrutarán sus localidades gratis.

Para mañana.

Funcion á beneficio de doña Isabel Cubas, segunda bolera de este teatro.

Sinfonia

El célebre drama en cuatro actos, titulado

JORGE EL ARMADOR.

Seguirá las

Boleras á cuatro.

Dando fin con el cuadro de costumbres andaluzas, en un acto, escrito espresamente para este teatro con el titulo de

LA AZUCENA,

y en el cual, por requerirlo asi su argumento se bailarán

Las mollaras de Sevilla.

A las 7.

(Esta funcion va comprendida en las de abonados)

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.